I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002028

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 29 DIC. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/6668/2010; los Memorándum Nº600/1330/2010 y N°601/026/2010 ambos de la Secplan; el Decreto Exento Nº202/1951/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/1951/2010 se modificó el Presupuesto Municipal vigente, el cual contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto Nº1, del Decreto Exento Nº202/1951/2010, en la parte correspondiente a los Gastos, en la sub-titulación de las columnas, indicando que los montos de las partidas señaladas "AUMENTAN", conforme a lo aprobado por el H. Concejo Comunal en su Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 10 de diciembre del año en curso.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Concejales (6)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Dpto. de Abastecimiento
Página Web